

Corresponde al Expediente N° 5530/2022
Pilar,

26 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 5530/2022, por el cual se solicita la adquisición de equipamiento para la Escuela Primaria N° 48, Escuela Primaria N° 36, Escuela Primaria N° 32, Escuela Secundaria N° 6, Escuela Primaria N° 1, Escuela Técnica N° 3, Escuela Secundaria N° 14, Escuela Primaria N° 15 y Escuela Técnica N° 2, todas del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Educación solicita la contratación de referencia.

Que a fs. 2 obra nota de la Subsecretaría de Educación solicitando la adquisición de: 205 (doscientos cinco) pupitres escolares bipersonales y 410 (cuatrocientas diez) sillas reforzadas sin paleta antigolpe N° 4, con el fin de proveer de equipamiento escolar a dichas instituciones del Partido del Pilar;

Que a fs. 3 y 4 obra proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares emitido por la Subsecretaría de Educación;

Que a fs. 5 obra la solicitud de pedido N° 3-96-2121 de fecha 13 de Julio del 2022 por un total de \$ 9.963.000,00.- (pesos nueve millones novecientos sesenta y tres mil con 00/100).

Que a fs. 06 obra la solicitud de gasto N° 0-6572 de fecha 15 de Julio del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fs. 7 a 18 obra Pliego de Especificaciones Particulares, pedido de cotización y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 115/2022, para el día 08 de agosto del 2022, a las 10 horas, por el cual solicita la adquisición de equipamiento para la Escuela Primaria N° 48, Escuela Primaria N° 36, Escuela Primaria N° 32, Escuela Secundaria N° 6, Escuela Primaria N° 1, Escuela Técnica N° 3, Escuela Secundaria N° 14, Escuela Primaria N° 15 y Escuela Técnica N° 2, todas del Partido del Pilar, de acuerdo a especificaciones del Pliego, solicitado por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Del Pilar. Se estima un costo global de \$ 9.963.000,00 (pesos nueve millones novecientos sesenta y tres mil con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.3.2., Cat Prog. 21, U.E. 96, Dep. solicitante: 177, Cód. Gasto 437

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras y Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

1582-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL